



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2654/18

Res. 1822/19

ACTA N° 204, de fecha 9 de julio de 2019.

VISTO: Las renunciaciones y ceses de Becarios Administrativos por diferentes motivos;

RESULTANDO: I) que es necesario cubrir dichas vacantes con el orden de prelación vigente;

II) que se convocó a todos aquellos aspirantes a Becarios Administrativos que figuran en el mismo;

III) que a fs. 105, el Programa de Gestión Humana – Sección Pasantías, de acuerdo con el Instructivo de Procedimiento para la contratación de Becarios y a lo informado por la Oficina Nacional de Servicio Civil, sugiere designar a los estudiantes propuestos como Becarios Administrativos, quienes cumplen con los requisitos para acceder a una Beca;

CONSIDERANDO: que de acuerdo con la Resolución N° 1124/12 (Acta N° 87), de fecha 23/05/12 se establece que el plazo de la Beca será de 18 meses incluida la licencia anual;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

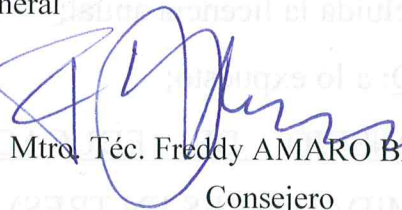
1) Designar como Becarios Administrativos con 20 horas semanales de labor a cada uno, para desempeñarse en las dependencias que se mencionan, a partir del 15/07/19 y por el período de 18 meses, incluida la licencia anual.

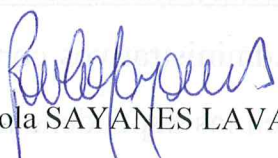
Apellidos y Nombres	F. Nac.	C.I	Radicación
MIGNACO NOGUEIRA, Valentina	21/02/02	5.311.103-0	Escuela Técnica de Arroyo Seco
RODRÍGUEZ ZOURELLI, Christian	20/01/83	3.298.537-1	Instituto Tecnológico Superior del Buceo
MALDONADO RIVERO, Joaquín	28/11/01	5.427.334-6	Instituto Tecnológico Superior del Buceo – Tecnólogo Químico.
CABRERA FERNÁNDEZ, Luana	10/08/99	5.263.053-6	Programa de Gestión Educativa
ROLÓN CARBALLO, Elizabeth	11/10/01	5.123.204-6	Programa de Gestión Financiero Contable
BARONI BAKIS, Paula	23/01/97	5.483.148-9	Programa de Gestión Humana – Atención al Público
BRITOS PINTOS, Alejandro	11/03/02	5.240.300-2	Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación en la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Humana (FONASA, GAFI y Sección Pasantías) y a los centros educativos correspondientes. Hecho, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Pasantías). Cumplido, archívese.


 Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
 Directora General


 Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
 Consejero


 Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
 Consejero


 Dra. Paola SAYANES LAVACA
 Pro-Secretaria

